

51793

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Alvaro PEREZ PSYDRO y Don Domingo BOU VIDAL
de nacionalidad española
residentes en Barcelona, calle Ortigosa, 14
por:

"SOBRE-CARTA CON ILUSTRACIONES INCORPORADAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a
garantizar a sus concesionarios la propiedad y el derecho a la
explotación exclusiva en España y sus dependencias de un sobre-car-
ta con ilustraciones incorporadas.

5. Se refiere la Patente de Modelo de Utilidad que nos ocupa a
un nuevo sobre-carta ilustrado, el cual presenta la novedad de que
las zonas o planes que hacen las veces de sobre están dotadas en
sus caras no visibles de sendas ilustraciones, cada una de las
cuales, una vez leída la carta, puede ser aislada y guardada por
10. separado cual si se tratara de una fotografía o de una vista pos-
tal normal, con la ventaja sobre ésta de que por estar exenta de

escritura, puede ser mostrada a personas ajenas con entera libertad.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso de realización práctica de un sobre-carta de acuerdo con el invento, acompañándose para más fácil comprensión una hoja de dibujos en la que:

Fig. 1, es visto por su cara exterior o anverso y casi desplegado, el sobre-carta objeto de la invención;

Fig. 2, es visto por la cara opuesta y en la misma posición el propio sobre-carta de la figura 1; y

Fig. 3, muestra la forma y orden de ser plegadas sobre sí mismas las zonas que componen el sobre-carta de las anteriores figuras.

Consiste esencialmente el objeto del presente Modelo en una lámina rectangular de cartulina de calidad apropiada, cuya anchura es aproximadamente igual a las dimensiones que son usuales en el lado mayor de las tarjetas postales normales, siendo su longitud sensiblemente igual a la del lado menor de dichas tarjetas multiplicado por el número de planos que entran en su composición.

Estos planos o sectores (1, 2 y 3), están separados uno de otro por unas simples líneas de dobléz (4), coincidiendo con las cuales existen potestativamente, en todas o en parte de ellas, sendas líneas de perforaciones (5) destinadas a facilitar la definitiva separación a mano de todos y cada uno de los componentes.

A continuación del borde superior del primer sector (1), existe, a modo de apéndice del mismo, una pestaña (6) en la que, por su anverso, figuran preferiblemente las líneas e indicaciones adecuadas para inscribir los datos del remitente, en tanto que por el reverso, su superficie está engomada a fin de permitir el cierre del sobre. La unión o línea de doblado se halla dotada, de preferencia, de un taladro para facilitar la rotura

En el citado primer cuerpo (1) figura en el anverso un recuadro para el franqueo y las líneas convenientes para escribir las señas del destinatario, llevan o impresa en el reverso (1') por cualquier procedimiento apropiado de reproducción una ilustración 5. (7) de carácter turístico, artístico o publicitario.

El anverso del segundo elemento (2), una vez cerrada la carta, constituye la parte posterior del sobre aparente y carece de toda imagen o inscripción, si urando en cambio en el reverso (2') otra ilustración (8) de igual o distinto carácter que la del reverso (1') del primer sector (1). 10.

La tercera zona (3)-que es la última en el presente ejemplo no limitativo- tiene reservadas sus dos caras para la misiva y, al efecto, está dotada preferentemente de un rayado anverso para facilitar este fin.

El número de sectores ilustrados semejantes al segundo (2) podrá ser facultativamente aumentado y, por consiguiente, el sobre-carta podrá contener un número variable de ilustraciones sin que varíe por ello la esencialidad de la invención. 15.

Para utilizar el sobre-carta que nos ocupa se plegan los planos sobre sí mismos, empezando por el último, tal como se representa en la figura 3, pegándolo dinalmente humedeciendo la pestaña engomada (6) prevista con este fin. 20.

Las ilustraciones (7 y 8) que, según se dijo podrán ser reproducciones de cualquier motivo conveniente, estarán impresas indistintamente en negro o en cualquier color. 25.

El papel de la lámina en que se verifique dicha impresión podrá ser blanco o de cualquier otro color o tonalidad, no alterando tampoco estos cambios la citada esencialidad.

En general, en la puesta en práctica definitiva del objeto descrito podrán variar sin salirse del marco de la invención cuantos detalles de material, forma, impresión y color, no cambien o 30.

modifiquen fundamentalmente la esencialidad propia de la misma.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de

5. Utilidad:

- 1ª.-Sobre-carta con ilustraciones incorporadas, caracterizado por el hecho de que consiste en una lámina de papel de dimensiones, color y calidad adecuado, la cual está dividida en varios sectores destinados a ser plegados sobre sí mismos, quedando tales sectores delimitados por sendas líneas de dobléz, de las que algunas son perforadas, y existiendo en las caras ocultas por el plegado unas ilustraciones de carácter turístico así como unos espacios apropiados para la escritura, en tanto que en las caras que quedan visibles y hace las veces de sobre permanecen en blanco, llevando la anterior las líneas y recuadro para la dirección y el franqueo, existiendo además para el cierre del sobre-carta, limitando el borde superior de mismo, una pestaña engomada en la que aparecen impresas las indicaciones para las señas del remitente.

2ª.-SOBRE-CARTA CON ILUSTRACIONES INCORPORADAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, de diciembre de 1955.

P. A.



51793

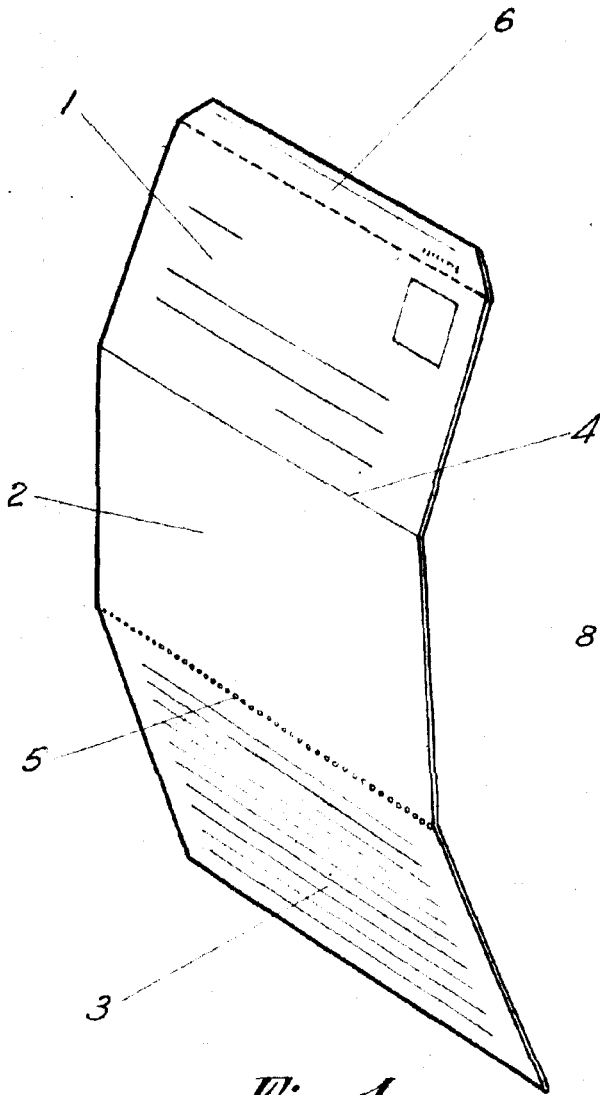


Fig. 1

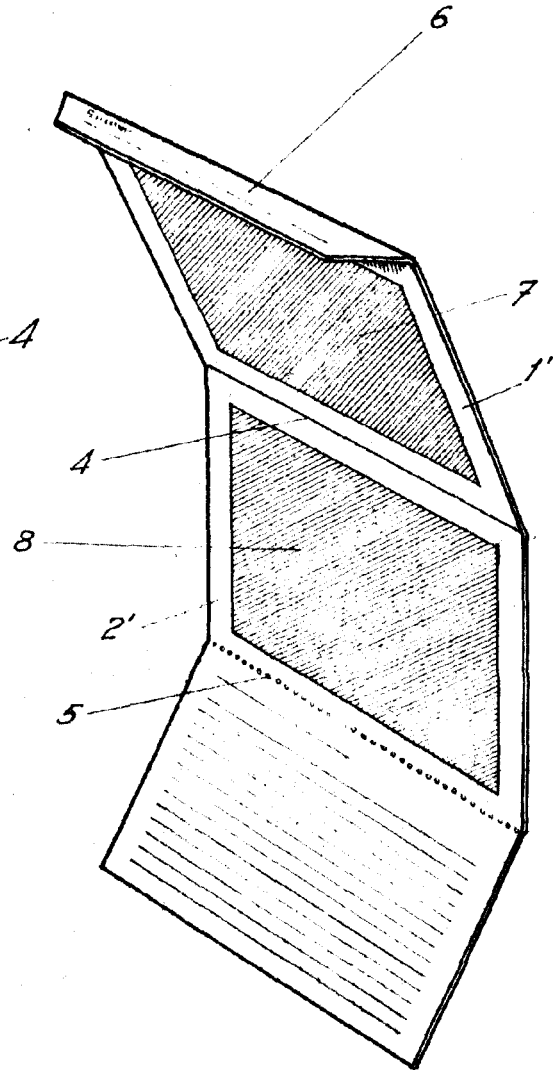


Fig. 2

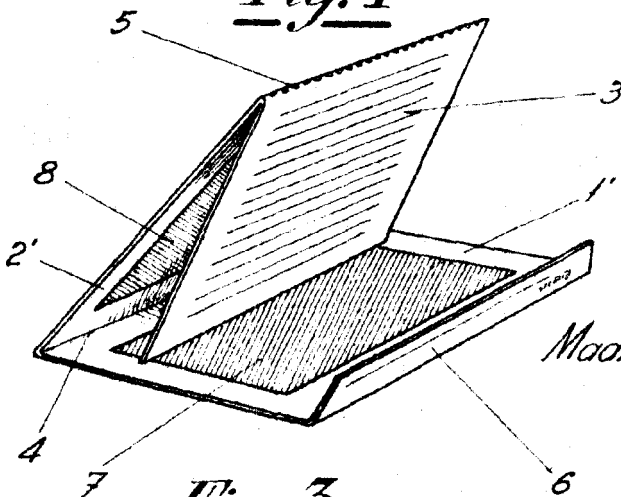


Fig. 3

Escala variable

Madrid, de Diciembre de 1955

P. A.